COMUNICADO ANEF TARAPACA

08 de junio 2020

La ANEF regional de Tarapacá, en atención al informe emitido por el Sr. Gustavo Jordán A., director de la denominada agencia nacional de inteligencia ANI, direccionado al tribunal Constitucional con fecha 3 de junio 2020, presumiendo convocatorias a manifestaciones realizadas por la Mesa de Unidad Social Tarapacá, de la cual forma parte la ANEF, y en específico, lo ocurrido el día 19 de octubre 2019, donde alude un imaginado y fantasioso vínculo entre las manifestaciones populares y ocurrencias relacionadas con lo que él define como la "quema del cuartel de la IV División de ejército en Iquique", señalamos lo siguiente;

1. La ANEF, en "TODO" su contexto, es una organización sindical de vasta trayectoria política y social, que, en sus 77 años de lucha, ha dejado su impronta en el patrimonio laboral de los trabajadores(as). Desde su creación, la ANEF, basado en los principios fundadores de su creador, Clotario Blest, ha defendido históricamente los derechos no tan solo de las y los trabajadores públicos, sino también, de toda la clase trabajadora y de la población en general.
2. Dicho lo anterior, dadas las desigualdades, los abusos y reiteradas vulneraciones a los derechos de las personas que han sido conculcadas deliberadamente en diferentes épocas de la historia de nuestro país, la ANEF, como organización consecuente, responsable, seria y demandante en la región de Tarapacá, ha sido y seguirá siendo una entidad convocante de la manifestación popular, como expresión pura y concluyente de las legítimas demandas que la clase trabajadora y, en especial, las y los trabajadores públicos tienen en distintas materias de interés social, laboral y económico.
3. De la misma manera, resulta deductivo y completamente racional, que la ANEF, siendo una organización tremendamente reconocida a nivel nacional e internacional, que se encuentra legalmente conformada en todos sus aspectos, regida por ley (19.296), en la que sus líderes y representantes son elegidos pública y democráticamente y, donde todas sus acciones sindicales y organizativas son de uso público, utilice las redes sociales como un método de

comunicación sostenido en cuanto a sus actividades, de manera de mantener correcta y debidamente informados a sus representados(as) y a la población en general.

4. En ese orden de ideas, la ANEF Tarapacá, en su naturaleza ya descrita, nunca renegará, renunciará y/o declinará de su visión sociopolítica y menos aún, de sus acciones y convocatorias, toda vez que, ellas siempre han sido y continuaran siendo, el fiel reflejo de manifestaciones robustas, responsables y pacíficas.
5. Creemos oportuno recordar que, somos trabajadores(as) del estado, decididos(as) y comprometidos(as) con nuestra función; consientes de nuestros derechos y empoderados(as) de nuestros deberes; resueltos(as), determinados(as) pero también prudentes y conscientes a la hora de exigir nuestras demandas; cuando nos manifestamos, lo hacemos a cara descubierta y teniendo presente que la manifestación es tan solo la herramienta y no el fin último; promovemos la movilización como una formula legítima de expresión popular y, cuando la utilizamos, SIEMPRE lo hacemos soslayando y previniendo todo aquello que pudiere dañar y/o perjudicar a personas y bienes ajenos.
6. Promovemos el diálogo tripartito y de buena fe, demandando el respeto y cumplimiento de los convenios internacionales que el estado chileno ha suscrito, rubricado y ratificado. Por ese motivo, como ANEF, en todo momento exigiremos respetar la libertad sindical, la libertad de expresión y el derecho a sindicación, sin dar cabida alguna y condenando de manera enérgica, cualquier tipo de represión que pudiere ser ejercida sobre la manifestación ciudadana.
7. Siendo la ANEF una de las organizaciones precursoras y participante activa de la mesa Unidad Social en la región de Tarapacá, dejamos de manifiesto que todos los eventos de movilización convocados en su ámbito de acción han seguido el mismo canon de actuación pacifica, anteponiendo la fuerza de las ideas y la convicción de sus propuestas, por sobre cualquier expresión de violencia ya sea física o moral.
8. Así mismo, como directorio ANEF Tarapacá, hemos decidido No dar más cabida ni promover más interés que el necesario, en referencia al documento esgrimido por el Sr. Jordán, por considerarlo en extremo desprolijo, errático, irreal y completamente sesgado, dejando de manifiesto, a nuestra opinión, de lo penoso, deficiente y nocivo que resulta ser el trabajo de esta agencia, cuestión que por cierto y desde la mirada del trabajo público, creemos necesario debe ser observada, intervenida y remediada por las autoridades pertinentes.
9. Finalmente, la coyuntura sanitaria y el crítico escenario social, laboral y económico que atraviesa nuestro país, NO nos proporciona oportunidad alguna y menos aún, da lugar, para

que la ANEF deba someter esta situación a un análisis más profundo en torno a las imaginativas suspicacias del Sr. Jordán y su gente. Por tal motivo, la ANEF Tarapacá, sometida total y absolutamente a la acción sindical y social en la región, ha decidido no distraer su atención y continuar comprometida y completamente abocada a la defensa de los derechos de las y los trabajadores, poniendo todo nuestro esfuerzo, al servicio de las campañas de ayuda social que hemos levantado, para ir en ayuda de tantas y tantas familias que hoy lo necesitan.

"somos gremialistas y no políticos, la justicia social y la confraternidad humana son las bases de la ANEF, buscamos el perfeccionamiento económico, cultural y social, el perfeccionamiento moral de nuestros asociados, basados en principios de honradez, disciplina y sacrificio"…Clotario Blest

DIRECTORIO ANEF TARAPACÁ